

Núm. 182

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 31 de julio de 2013

Sec. IV. Pág. 39776

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29763 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento número 901/2013, con NIG 4109142M20130002064 por auto de 4 de julio de 2013 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Coliman, S.C.A., con CIF F-41617556, y domicilio en Sevilla, C/ Cristo de la Veracruz, 4. CP 41340. Tocina. Sevill; y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Gregorio Cabeza Méndez, con domicilio postal en Paseo del Estatuto, 16. Carmona. Sevilla. Tlf: 954 141 582; Fax: 954 143 263; y dirección electrónica: gcabeza@telefonica.net.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 16 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130043043-1